

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

448 *Resolución de la Dirección General de Muface sobre impago de cuotas del Fondo Especial de MUFACE.*

Los mutualistas del Fondo Especial de MUFACE que se relacionan figuran al descubierto de sus cotizaciones al haber devuelto los recibos correspondientes a las cuotas mutuales del 1º semestre de 2009. Los importes adeudados han sido reclamados desde el Departamento de Gestión Económica y Financiera con los recargos correspondientes y reclamación en vía de apremio o aviso de baja en la Mutualidad según proceda. Dichos escritos fueron cursados a los/las interesados/as para que procedieran al abono de los mismos.

Intentada la notificación, no ha podido practicarse al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas en los domicilios que figuran en la base de datos del Fondo Especial de MUFACE, resuelvo:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Nombre y Apellidos	NIF	Expediente
Francisco Alba Torreiro	32405959V	110032405959V
Ramon Albareda Albareda	39094276A	430039094276A
Amparo Bellver Jorda	22498930P	290022498930P
José Luis Canal Macías	06920434X	320006920434X
Margarita Cantallops Palmer	42962036Z	040042962036Z
Teresa Cerdeira Groba	35785759J	330035785759J
María Luz Díaz Couso	33785074Y	330033785074Y
María Carmen Domínguez García	11047741J	330011047741J
María Encanación Escribano Belmar	39632619P	320039632619P
María Concepción Jiménez Curquejo	25854598E	330025854598E
Pedro María Meroño Vélez	01071449V	440001071449V
Fernando Muñoz Sánchez-Rivera	02150565L	420002150565L
Enrique Ribao Álvarez	34910148N	280034910148N
Amparo Sánchez Bueno	29718893H	330029718893H
Joaquín Sanz Torres	16770833S	330016770833S
Carmen Delia Torres Acosta	42743981E	010042743981E
Miguel Angel Trujillo Díaz	78366127K	430078366127K

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, nº 26. 28071. Madrid. Teléfonos 91.273.96.55 ó 91.273.96.15.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ministra de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.- La Directora General. P.S. La Secretaria General.

ID: A090093813-1